



No. Oficio: CLK/DOP y DU/2019/1012

Asunto: Invitación

Concurso: CLK-DOP-CON-33/2019 ✓

CALKINI, CAMP. A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LIC. CELESTE MAGALY SUNZA ESQUIVEL

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE CALKINI

PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el Oficio de Autorización: No. AUT-FISM-30010B001/2019 de fecha 30 de Agosto de 2019, Oficio de Aprobación R33MAPR001065 de fecha 30 de Agosto de 2019, para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Clasificador del Programa: SH.- VIVIENDA, Sub Programa:- SH 020.- AMPLIACION DE VIVIENDA, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO, Municipio de Calkiní, Campeche.

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-CON-33/2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2019 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2018, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-CON-33/2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO	VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS

APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS	27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 09:00 HRS	01 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS	02 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS	50 DIAS NATURALES

B.- Anticipos

30%

C.- Capital requerido

\$765,159.08 ✓

RECIBIDO
10 SEP 2019

NOMBRE:

HORA:

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



Por lo que agradeceré su presencia en esta licitación o tenga a bien enviar a alguna persona en su representación para dar fe y cumplimiento cabal a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del de Campeche y su Reglamento.

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900,
Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61

ATENTAMENTE,

ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUBREACION
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CALKINI, CAMPECHE
2018 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. C. ROQUE J. SANCHEZ GOLIB. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ (PARA SU CONOCIMIENTO)
C.C.P. ARCHIVO



No. Oficio: CLK/DOP y DU/2019/1009

Asunto: **Invitación**

Concurso: CLK-DOP-CON-33/2019 ✓

CALKINI, CAMP. A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019. ✓

MONICO JESUS HERNANDEZ PEREZ

CALLE 33 # 78A, ENTRE CALLE 102 Y CALLE 101, BARRIO LA ERMITA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24020

PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el Oficio de Autorización: **No. AUT-FISM-30010B001/2019** de fecha **30 de Agosto de 2019**, Oficio de Aprobación **R33MAPR001065** de fecha **30 de Agosto de 2019**, para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Clasificador del Programa: **SH.- VIVIENDA**, Sub Programa: **SH 020.- AMPLIACION DE VIVIENDA**, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO**, Municipio de Calkiní, Campeche.

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-CON-33/2019**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2019 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2018, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-CON-33/2019 ✓	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO ✓	VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO ✓	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS ✓	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS ✓

APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS	27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 09:00 HRS	01 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS	02 DE OCTUBRE DE 2019 ✓	50 DIAS NATURALES

B.- Anticipos 30%

C.- Capital requerido \$765,159.08 ✓

[Firma manuscrita]

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable ante la autoridad competente"

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



D.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, situado en la Calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kukab, de la Ciudad de Calkiní, del 10 al 23 de Septiembre de 2019 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión y aprobación para posteriormente presentar su propuesta.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa.
- 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2019.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

E.- Procedimientos generales.-

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A de esta invitación.

F.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE

ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



C.C.P. C. ROQUE J. SANCHEZ GOLIB. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ (PARA SU CONOCIMIENTO)
C.C.P. ARCHIVO



No. Oficio: CLK/DOP y DU/2019/1011

Asunto: **Invitación**

Concurso: CLK-DOP-CON-33/2019

CALKINI, CAMP. A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

OSCAR CABRERA MANZO

CARRETERA FEDERAL CALKINI-DZITBALCHE, S/N, COLONIA SAN MARTIN

CALKINI, CAMPECHE, C.P. 24900

PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el Oficio de Autorización: **No. AUT-FISM-30010B001/2019** de fecha **30 de Agosto de 2019**, Oficio de Aprobación **R33MAPR001065** de fecha **30 de Agosto de 2019**, para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Clasificador del Programa: **SH.- VIVIENDA**, Sub Programa: **SH 020.- AMPLIACION DE VIVIENDA**, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO**, Municipio de Calkiní, Campeche.

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-CON-33/2019**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2019 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2018, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-CON-33/2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO	VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS

APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS	27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 09:00 HRS	01 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS	02 DE OCTUBRE DE 2019	50 DIAS NATURALES

B.- Anticipos

30%

C.- Capital requerido

\$765,159.08 ✓

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente"

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



D.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, situado en la Calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kucab, de la Ciudad de Calkiní, del 10 al 23 de Septiembre de 2019 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión y aprobación para posteriormente presentar su propuesta.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa.
- 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2019.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

E.- Procedimientos generales.-

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A de esta invitación.

F.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE.

ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CALKINI, CAMPECHE
2018 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. C. ROQUE J. SANCHEZ GOLIB. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINI (PARA SU CONOCIMIENTO)
C.C.P. ARCHIVO

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



No. Oficio: CLK/DOP y DU/2019/1010
 Asunto: **Invitación**
 Concurso: CLK-DOP-CON-33/2019
 CALKINI, CAMP. A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LIMBERGH GABRIEL GAMBOA BURGOS

CALLE 31 No.32, ENTRE CALLE 30 Y CALLE 32, COLONIA CENTRO
 BÉCAL, CALKINÍ, CAMPECHE, C.P. 24930
 PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el Oficio de Autorización: **No. AUT-FISM-30010B001/2019** de fecha **30 de Agosto de 2019**, Oficio de Aprobación **R33MAPR001065** de fecha **30 de Agosto de 2019**, para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Clasificador del Programa: **SH.- VIVIENDA**, Sub Programa: **SH 020.- AMPLIACION DE VIVIENDA**, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO**, Municipio de Calkiní, Campeche.

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-CON-33/2019**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2019 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2018, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-CON-33/2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO	VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS

APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS	27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 09:00 HRS	01 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 08:00 HRS	02 DE OCTUBRE DE 2019	50 DIAS NATURALES

B.- Anticipos 30%

C.- Capital requerido \$765,159.08

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente"

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



D.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, situado en la Calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kucab, de la Ciudad de Calkiní, del 10 al 23 de Septiembre de 2019 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión y aprobación para posteriormente presentar su propuesta.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa.
- 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2019.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

E.- Procedimientos generales.-

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A de esta invitación.

F.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE.

ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CALKINÍ, CAMPECHE
2018 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO**

C.C.P. C. ROQUE J. SANCHEZ GOLIB. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ (PARA SU CONOCIMIENTO)
C.C.P. ARCHIVO